



**Dirección General de Educación Superior Tecnológica
Coordinación Sectorial de Normatividad Académica
Dirección de Docencia**

**Coordinación de
Desarrollo Académico**

“Programa Nacional de Tutoría”

Agosto 2006

DIRECTORIO

Reyes Tamez Guerra
Secretario de Educación Pública

Julio Rubio Oca
Subsecretario de Educación Superior

Bulmaro Fuentes Lemus
Director General de Educación Superior Tecnológica

Ignacio López Valdovinos
Director de Docencia

Adriana González Escobar
Coordinadora de Desarrollo Académico

Índice

	Página
Introducción	4
Capítulo I. La Tutoría en el SNEST <i>Antecedentes</i> <i>Justificación</i>	6
Capítulo II. Fundamentación teórica <i>Principios humanísticos</i> <i>Principios constructivistas del aprendizaje</i> <i>Definición de tutoría</i>	11
Capítulo III. Estructura del Programa <i>Estructura Básica y funciones</i> <i>Comité Promotor de Tutoría</i> <i>Coordinador del Programa de Tutoría</i> <i>Jefes de Departamento Académico</i> <i>El Tutor</i> <i>El Tutorado</i> <i>Intervención Tutorial</i>	14
Capítulo IV. Operación del Programa Nacional de Tutoría en el Instituto Tecnológico <i>Objetivo General del Programa Nacional de Tutoría en el SNEST</i> <i>Objetivos Específicos</i> <i>Metas</i> <i>Etapas de operación</i>	21
Capítulo V. Evaluación del Programa Nacional de Tutoría en el Instituto Tecnológico <i>Definición</i> <i>Importancia</i> <i>Características</i> <i>Criterios generales para la evaluación del Programa de Tutoría</i>	28
Anexos: <i>1. Formatos de los Subprogramas de la Acción Tutorial</i> <i>2. Algunas consideraciones para la capacitación de los Tutores</i> <i>3. Algunas estrategias de apoyo al Programa de Tutoría del SNEST</i>	32

Introducción

El contexto mundial caracterizado por la globalización económica, exige la formación de profesionistas capaces de hacer frente a situaciones cambiantes, de encontrar soluciones innovadoras, de desarrollar de manera autogestiva competencias profesionales, de aplicar la tecnología con base en principios de sustentabilidad, de desempeñarse con ética profesional, bajo el supuesto de que si el profesionista, puede responder con pertinencia y oportunidad a las demandas de los diferentes sectores de la sociedad, entonces estará coadyuvando al acceso a niveles de vida más satisfactorios.

En respuesta a esta exigencia, el Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica (SNEST), comparte la responsabilidad de construir una sociedad democrática, justa, equitativa, respetuosa de la legalidad y del ejercicio real de los derechos humanos. De igual forma, se ha comprometido en lograr la formación integral de sus educandos, entendiendo ésta como un proceso continuo de desarrollo de todas las potencialidades del ser humano, que orienta al estudiante hacia la búsqueda de su plenitud, en el aprender a ser, aprender a hacer, aprender a aprender, aprender a emprender y aprender a convivir, convirtiéndole en un ciudadano consciente, responsable y solidario.

Para incidir en la formación de los profesionistas que el mundo actual requiere el SNEST ha diseñado diversas estrategias de apoyo, una de estas estrategias la constituye el Programa Nacional de Tutoría, cuyo **propósito** es el de contribuir a través de la acción tutorial, al mejoramiento del rendimiento académico de los estudiantes, coadyuvar en el logro de su formación integral, e incidir en las metas institucionales relacionadas con la calidad educativa, como son, la disminución de los índices de reprobación, deserción, y rezago, además de favorecer con ello la eficiencia terminal.

Las instituciones del SNEST han instrumentado desde su origen, acciones tendientes a la formación integral de los estudiantes, que a pesar de la calidad en su planteamiento y aplicación, han quedado como esfuerzos aislados, porque los beneficios obtenidos, no han logrado un impacto nacional.

Sin embargo, a partir de que la Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST), hace una revisión exhaustiva de todos sus procesos en busca de la mejora continua, para ofrecer servicios de mayor calidad, se identifica la necesidad de homogeneizar las acciones de atención a la formación integral de los estudiantes, que se ofrecen en los distintos tecnológicos del Sistema. Con éste propósito convocó a algunos representantes institucionales que han trabajado durante las dos últimas décadas en acciones tutoriales exitosas para replantear la fundamentación, estructura y operación que presenta el “Procedimiento para las tutorías académicas en el instituto tecnológico” en su versión 1997.

El resultado de los esfuerzos realizados por los responsables de la acción tutorial de los planteles, se cristaliza en un Programa Nacional de Tutoría con las siguientes características:

- a. Está integrado con los elementos básicos para su instrumentación y aplicación, respetando las particularidades propias de cada Instituto Tecnológico. Es un programa incluyente donde se pueden integrar las experiencias significativas, alcanzadas por los Institutos Tecnológicos.
- c. No pretende ser limitativo para aquellos Tecnológicos que han rebasado en su operación los elementos básicos descritos en este Programa.
- d. Se propone como complemento a las acciones de orientación educativa que se llevan a cabo para la atención integral del estudiante.

El presente documento está organizado en cinco Capítulos, en la **primera parte** se detallan los retos que el Sistema enfrenta en la formación de los profesionistas que requiere la sociedad actual, y presenta a la tutoría como una estrategia más de apoyo, adicional a las que se realizan en los Tecnológicos, para que los estudiantes puedan concluir satisfactoriamente su formación profesional.

En el **Capítulo II**, se presentan los elementos teóricos que fundamentan la práctica de la tutoría. En el **Capítulo III**, se integra la estructura del Programa Nacional de Tutoría, donde se describen los actores y sus funciones. De manera similar en el **Capítulo IV** se detallan, los objetivos generales, específicos y las metas del programa, las etapas y estrategias necesarias para llevar a cabo la operación del programa, en el **Capítulo V** se detalla la forma de evaluación del Programa de Tutoría.

Finalmente al documento se agregan tres anexos:

- 1.- Formatos de los Subprogramas de la Acción Tutorial.
- 2.- Algunas consideraciones para la capacitación de los Tutores.
- 3.- Algunas estrategias de apoyo al Programa de Tutoría del SNEST.

Capítulo I. La Tutoría en el SNEST

Antecedentes

El Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica ha mantenido desde su origen en 1948, un gran interés por la formación integral de los estudiantes, muestra de ello es que, en la estructura organizacional de los Institutos Tecnológicos, se ha contado con áreas especializadas que se ocupan de atender este aspecto. En el transcurso del tiempo estas áreas de atención han adoptado diferentes denominaciones, servicios académicos, tecnología educativa, y actualmente desarrollo académico; cada denominación connota y determina su concepción y su forma de intervención para la atención de los estudiantes.

En todo este tiempo, dentro de estas áreas de atención, se han instrumentado diversas actividades de orientación educativa, con diferentes propósitos como: lograr la formación integral del estudiante, fortalecer el rendimiento académico, evitar la reprobación y deserción, promover la salud, mejorar las relaciones humanas, entre otros.

A través de cursos, talleres, conferencias, entrevistas, seminarios, congresos, mesas redondas, foros, y otros métodos y técnicas propios de la orientación educativa se atendían aspectos como los siguientes:

- Desempeño académico
- Promoción de la salud
- Prevención de adicciones
- Educación sexual y salud reproductiva
- Desarrollo de habilidades
- Integración al sistema
- Desarrollo personal
- Desarrollo profesional

En algunos casos estas actividades se han llevado a cabo con un carácter informativo, correctivo; han carecido de un sistema de evaluación, y el impacto de sus logros ha quedado en el ámbito local. La acción de planear, operar, y evaluar las actividades de orientación educativa, como las anteriores, eran realizadas por quien se desempeñaba como orientador educativo, sin compartir esta acción con el profesor.

A las actividades de orientación educativa en 1997, se incorpora de manera oficial, una nueva estrategia de apoyo a los estudiantes, denominada “Tutorías Académicas”; que tenía como objetivo el: “Establecer las normas y lineamientos para proporcionar tutorías académicas, con la finalidad de orientar al alumno de

licenciatura técnica y licenciatura cuando así lo requiera y, de ésta manera crear las condiciones para elevar el nivel académico del alumno”¹.

En este procedimiento se define a la tutoría, como las “actividades de asesoría que realizan los profesores para apoyar a todos los alumnos en su desarrollo académico, profesional y personal durante su permanencia en la institución”².

Definir de esta forma a la tutoría, trae como consecuencia un cambio: la figura del profesor se torna indispensable para apoyar el desarrollo académico, profesional y personal del estudiante.

Las actividades de tutoría recaen exclusivamente en el profesor, y debe realizarlas dentro de sus horas de apoyo a la docencia e investigación, es responsable, además, de dar atención integral al estudiante durante toda su estancia en la institución, brindándole lo mismo asesoría académica, asesoría personal así como asesoría profesional, durante toda su estancia en la institución, sin contar con la formación profesional adecuada.

Para dar respuesta a la disposición de poner en marcha la tutoría, algunos tecnológicos desarrollaron propuestas que resultaron diversas en su extensión, contenido, cobertura y pertinencia, dificultando con ello una evaluación de las tutorías académicas a nivel nacional. Sin embargo en el ámbito local, algunos tecnológicos han alcanzado experiencias significativas, que permiten reconsiderar la implementación de la tutoría bajo un esquema más flexible y humanista, que propicie el trabajo colaborativo y la corresponsabilidad entre los actores educativos.

Un hecho que ha reforzado el propósito de contar con un programa de tutoría con elementos básicos homogéneos y que ha incidido en la mejora del proceso educativo, es que a partir del 2004, se dio a conocer en el Sistema Tecnológico el Modelo Educativo para el Siglo XXI (ME SXXI). En su contenido se plasman los principios y lineamientos generales que inspiran y proporcionan los cimientos para los procesos que se llevan a cabo en los Institutos dándoles un nuevo sentido y dirección. En este modelo se explicitan las tareas que guían, el quehacer de estudiantes, profesores, investigadores y gestores académicos; y es aquí donde se reorienta la acción del profesor como un facilitador del aprendizaje del estudiante y al estudiante se le asigna un papel activo, crítico y autogestivo.

A partir del 2005, se recurre a los lineamientos generales del ME SXXI para replantear los procedimientos académicos administrativos que sustentan las actividades de los planteles. Siendo uno de ellos el procedimiento de tutoría.

Una vez establecido el procedimiento, se diseña un Programa Nacional de Tutoría, con la finalidad de acompañar al estudiante durante su trayectoria académica en el

¹ SEP SEIT DGIT. (1997) Procedimientos para las tutorías académicas en el instituto tecnológico. México, DF.DGIT

² IDEM

Tecnológico, para que sea capaz de identificar y decidir la forma de satisfacer sus necesidades académicas personales e institucionales, que favorezcan el desarrollo de todas sus potencialidades.

El proceso de acompañamiento se dará bajo la tutela de profesores formados en la observación, orientación, canalización y seguimiento de las necesidades que surjan en la trayectoria académica del estudiante.

La Tutoría requiere de una corresponsabilidad, donde el profesor realice la observación, orientación, canalización y seguimiento de las necesidades que surjan en la trayectoria académica de sus tutorados, y el cumplimiento de las actividades complementarias que le corresponden a cada una de las instancias institucionales señaladas en el Procedimiento de Tutoría del 2006.

Justificación

La educación superior requiere una profunda transformación para enfrentar los retos que estamos viviendo, teniendo como eje la atención personalizada en la formación de estudiantes, para contribuir en la reducción de los índices de reprobación y rezago escolar, disminuir las tasas de abandono de los estudios y mejorar la eficiencia terminal.

Si la atención personalizada a las necesidades de los estudiantes se realiza con pertinencia y calidad, será posible contribuir en el conocimiento, identificación y atención de las causas que provocan el fracaso escolar en el SNEST. La tutoría como una estrategia de acompañamiento podrá incidir en el incremento de la calidad del proceso formativo, y aumentar el rendimiento de los estudiantes, haciendo más viable alcanzar niveles de eficiencia terminal más satisfactorios.

La aplicación responsable de la tutoría permitirá conocer las características individuales, los intereses personales, las expectativas profesionales y laborales y los proyectos de vida de los jóvenes, y con ello establecer relaciones interpersonales entre el profesor-tutor y el estudiante, que redunde no solo en el beneficio de ambos sino también del ambiente en el que se desarrollan.

La tutoría en los términos, estructura y operación que se plantean en el Programa Nacional de Tutoría, va más allá de solamente proporcionar información a los estudiantes; promueve alternativas de atención de carácter preventivo no sólo correctivo, que fortalecen la formación integral, cuenta con un sistema de evaluación, que permite obtener a nivel nacional un diagnóstico de la efectividad del Programa.

Los profesores que participen en el Programa Nacional de Tutoría, tendrán la posibilidad de reconocer su rol docente, -ya sea a través de la formación que reciban para fungir como tutores o del ejercicio de la tutoría- con un sentido mucho más amplio, trascendiendo el, radio de acción, que se circunscribe a una aula y a un horario determinado en un período de tiempo, en respuesta a las actividades administrativas de la acción docente, para ser un facilitador del aprendizaje, cuya acción se expande a diversos escenarios educativos, con la finalidad de atender las diferentes necesidades de formación de sus estudiantes y de sus tutorados.

Se espera que el Programa de Nacional de Tutoría **genere beneficios** a:

Los **estudiantes** quienes:

- Tendrán atención individual y personalizada.
- Harán un uso adecuado de los servicios que la institución les ofrece.

- Contarán con la asesoría personalizada para obtener de las diferentes instancias institucionales el apoyo preventivo para evitar la deserción y el rezago.
- Contarán con programas institucionales que los apoyen para desarrollar las habilidades y actitudes necesarias para realizar con éxito sus estudios.
- Contarán con orientación y apoyo para potenciar o desarrollar habilidades y actitudes necesarias para su ejercicio profesional y en su vida personal.

Los profesores:

- Podrán enriquecer su práctica educativa, al desarrollar en la acción tutorial³ habilidades de observación, orientación, comunicación, motivación, liderazgo, proactividad, trabajo colaborativo, entre otras.

La institución:

- Contará con los apoyos sistemáticos para alcanzar las metas propuestas para la mejora continua del proceso educativo.

³ Acción tutorial.- es el conjunto de actividades que realizan el tutor, los miembros del comité promotor de tutoría, y los profesionales que son responsables de las instancias institucionales para brindar atención personalizada al estudiante, durante su proceso formativo, con la finalidad de contribuir al mejoramiento del rendimiento académico y su formación integral, que se encuentran enmarcadas dentro de un Plan de acción tutorial.

Capítulo II. Fundamentación teórica

El Modelo Educativo para el Siglo XXI fundamenta el desarrollo de todas las acciones educativas que se llevan a cabo en los Institutos Tecnológicos. La Tutoría, se sustenta en la dimensiones filosófica y académica del modelo, retomando de la primera, sus principios humanistas y de la segunda los principios constructivistas del aprendizaje. Se apoya para su operación en la dimensión organizacional, que “coadyuva al cumplimiento de los fines del Modelo y garantiza que los recursos del sistema sean dedicados sustancialmente al Proceso Educativo para asegurar su éxito.”⁴ “Esta dimensión tiene como sustento, también, la práctica del alto desempeño que se deriva del estado del arte de las teorías organizacionales de la calidad y de los modernos enfoques sociales del humanismo que consideran al ser humano como el origen y destino de todos los esfuerzos y recursos de las instituciones, por lo que éstas justifican su existencia en la medida en que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de las personas.”⁵

Principios humanísticos

La educación en el SNEST asume que el ser humano constituye el eje central alrededor del cual giran todos los procesos formativos y organizativos, del Instituto Tecnológico, con el fin de aportar a la sociedad un profesionista en plenitud de sus potencialidades intelectuales, físicas y culturales y con un acervo de valores que le permitan incidir, de manera eficiente y eficaz, en el desarrollo de la comunidad en la que ejerce su profesión.

La tutoría tiene un enfoque humanista porque:

- Concibe al estudiante como una persona, capaz de desarrollar con el apoyo adecuado, todas potencialidades.
- Centra su atención en el estudiante y lo convierte en motivo de todas sus acciones.
- Entiende al estudiante como un ser trascendente, capaz de tomar decisiones que lo ayuden a conformar un proyecto de vida.
- Promueve el desarrollo cognitivo, afectivo, social y físico de manera armónica.

⁴ DGEST. Modelo Educativo para el Siglo XXI. p. 16.

⁵ DGEST. Modelo Educativo para el Siglo XXI. p. 33.

- Atiende las diferencias individuales y concibe al tutelado como ser único e independiente.
- Respeta de manera irrestricta a la persona, sus costumbres y valores.
- Propicia la colaboración, el trabajo en equipo.

Principios constructivistas del aprendizaje.

El aprendizaje como tarea principal de todo sujeto en formación, puede analizarse desde diferentes enfoques, el Modelo Educativo para el Siglo XXI establece que para la formación de los estudiantes en sus planteles se empleen principios constructivistas que se alimentan de las aportaciones de diversas corrientes psicológicas asociadas genéricamente a la psicología cognitiva: el enfoque psicogenético piagetiano, la teoría de los esquemas cognitivos, la teoría ausubeliana de la asimilación y el aprendizaje significativo, la psicología sociocultural vigotskiana, así como algunas teorías instruccionales, entre otras, ya que a pesar de que los autores de éstas se sitúan en encuadres teóricos distintos, comparten el principio de la importancia de la actividad constructiva para el alumno.

De acuerdo con Frida Días Barriga y Gerardo Hernández Rojas (2004) el aprendizaje en el enfoque constructivista tiene los siguientes principios

- El aprendizaje es un proceso constructivo interno, autoestructurante que se produce cuando en el estudiante entra en conflicto lo que ya sabe con lo que debería de saber.

La acción tutorial, consciente de este principio, se dedica a ofrecer o crear las condiciones y el ambiente más propicio para que el estudiante de manera conciente y voluntaria construya su propio desarrollo a partir de la identificación de sus propias necesidades.

- El grado de aprendizaje depende del nivel de desarrollo cognitivo y de los conocimientos previos de los estudiantes.

La tutoría, comparte este principio ya que en la atención que brinda a los estudiantes, parte de un diagnóstico, y diseña programas de trabajo que van dirigidos a atender las diferencias individuales de los estudiantes,

- El aprendizaje se facilita gracias a la mediación o interacción con los otros.

La acción tutorial, reconoce importancia de la mediación por ello la figura más importante, después del estudiante es el profesor-tutor, quien tiene la acción de

acompañarlo en su proceso formativo. El tutor gestiona, vincula, ayuda a crear relaciones significativas y ambientes de aprendizaje acordes al tipo de conocimiento que el alumno requiera ya sea conceptual, procedimental o actitudinal. Ayuda a los estudiantes a que descubran, procesen, asimilen y transfieran información que les sea útil para dar atención a su formación integral.

- El estudiante es un sujeto activo, participativo, proactivo, capaz de participar de manera consciente e intencionada en su propio aprendizaje.

La tutoría respalda su actuar en este principio ya que estimula al estudiante para que se confronte a sí mismo e identifique los factores que afectan positiva o negativamente su aprendizaje y con ayuda del tutor busque alternativas para su atención, dicho de otra manera, la tutoría ayuda a generar en el estudiante procesos internos para que de forma personal y comprometida autoestructure para satisfacer sus necesidades.

Estos principios se encuentran también presentes en la organización de los contenidos que se trabajan en la tutoría y en las formas y modalidades de trabajo que se asumen para la consecución de los objetivos de la misma.

Definición de tutoría.

Para el Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica, la tutoría se define como: *“un proceso de acompañamiento, grupal o individual, que le brindan al estudiante profesores-tutores, durante su estancia en el Instituto Tecnológico, con el propósito de contribuir a su formación integral”*⁶.

⁶ DGEST. Procedimientos académicos administrativos 2006.

Capítulo III. Estructura del Programa

En este capítulo se establecen los aspectos estructurales básicos que sustentan la operación del Programa de Tutoría

Estructura Básica:

Comité Promotor de Tutoría

Es la figura gestora-operativa de carácter estratégico del Programa de Tutoría, integrado por:

- Subdirector Académico,
- Jefe de Departamento de Desarrollo Académico,
- Jefe de la División de Estudios Profesionales,
- Jefe del Departamento de Servicios Escolares;
- Un representante de los Departamentos Académicos,
- Un Presidente de Academia,
- El (los) Coordinador del Programa.

(Las funciones del Subdirector Académico están señaladas en el procedimiento académico administrativo de Tutoría, que por formar parte del Comité Promotor se integran en los siguientes puntos.)

Funciones:

- a. Recibe del Director del Instituto Tecnológico el nombramiento del Coordinador, o de más de un Coordinador del Programa por carrera, dependiendo de la matrícula, el número de carreras, la plantilla docente, entre otros.
- b. Solicita al Director del Instituto Tecnológico que en una reunión de directivos del plantel, de a conocer a todas las instancias el procedimiento y el Programa Nacional de Tutoría, y reflexionar sobre los beneficios de la corresponsabilidad institucional en su implementación.
- c. Recibe del Subdirector Académico los resultados de la gestión, ante las instancias institucionales e interinstitucionales, mediante mecanismos de vinculación, de los apoyos a la acción tutorial que favorezcan la operación y el desarrollo del Programa.
- d. Integra los lineamientos y retroalimenta el proceso para el logro de los objetivos del Programa Nacional de Tutoría en el Instituto Tecnológico
- e. Sensibiliza al personal de las otras instancias institucionales para que participen en el apoyo a la atención tutorial.

- f. Establece las metas y los tiempos necesarios para la aplicación del Programa con base en los objetivos del Programa Nacional de Tutoría
- g. Solicita a la instancia pertinente, que el Departamento de Servicios Escolares integre una base de datos con la siguiente información de los estudiantes: el promedio obtenido al término del bachillerato, los resultados del examen de admisión, carrera y las calificaciones parciales de las asignaturas, misma que será consultada por los Tutores.
- h. Solicita al Coordinador del Programa la elaboración del diagnóstico institucional
- i. Gestiona ante las instancias pertinentes la información para la elaboración del diagnóstico institucional del Programa.
- j. Proporciona a los jefes de departamento los resultados del diagnóstico institucional.
- k. Define el número de estudiantes que participarán semestralmente en el Programa, con la prioridad de atención tutorial que el comité estime pertinente, con base en los resultados del diagnóstico.
- l. Coordina los procedimientos de promoción, operación y desarrollo del Programa de tutoría, propiciando el involucramiento y compromiso de tutores, estudiantes, personal administrativo y autoridades.
- m. Coordina la difusión y promoción del desarrollo del Programa.
- n. Emite las opiniones y recomendaciones a las instancias correspondientes.
- o. Gestiona con el departamento de Desarrollo Académico las opciones de formación y actualización de tutores.
- p. Evalúa anualmente el avance del Programa.
- q. Retroalimenta con los resultados del Programa a los departamentos académicos
- r. Notifica al Director para su informe anual, los resultados de la acción tutorial del instituto Tecnológico, con base en las metas establecidas.
- s. Recibe del Director las indicaciones correspondientes para fines de mejora continua.

Coordinador del Programa de Tutoría.

Mantiene una vinculación entre el comité promotor, los departamentos académicos, los tutores y los tutorados, para la operación del Programa.

Funciones:

- a. Realiza el acopio de información requerida para la elaboración de un diagnóstico institucional del Programa.
- b. Turna los resultados del diagnóstico institucional al Comité Promotor.
- c. Sistematiza los procedimientos de promoción, operación y desarrollo del Programa, propiciando el involucramiento y compromiso de tutores, estudiantes, personal administrativo y autoridades.
- d. Difunde y promueve con el apoyo del Comité Promotor el desarrollo del Programa.

- e. Recibe de los jefes de departamento académico la relación de profesores que serán formados como tutores.
- f. Recibe del jefe de departamento un Concentrado semestral de la acción tutorial a realizar en el departamento académico correspondiente.
- g. Integra un Concentrado semestral por carrera de la acción tutorial a realizarse en el Instituto Tecnológico.
- h. Propone al tutor, los ajustes pertinentes a los subprogramas de atención tutorial.
- i. Atiende las solicitudes de cambio o reasignación de tutor, en coordinación con los departamentos académicos correspondientes.
- j. Da seguimiento a las opciones de formación y actualización de tutores de común acuerdo con el departamento de Desarrollo Académico.
- k. Recibe informe semestral del jefe del departamento académico con los resultados de la acción tutorial del departamento.
- l. Da seguimiento al avance del Programa, en cada una de las carreras.
- m. Evalúa semestralmente el Programa, integra un análisis comparativo por carrera y las metas establecidas en el Programa.
- n. Entrega al Comité Promotor un informe semestral por carrera con los resultados obtenidos por carrera y las metas establecidas en el Programa.
- o. Recibe del Comité Promotor retroalimentación e incorpora información para el establecimiento de nuevas metas, estrategias y actividades para el mejoramiento del Programa de Tutoría.

De los Jefes de Departamento Académico

Son los responsables de la asignación de los tutores y de proporcionar información sobre las necesidades de la atención tutorial.

Funciones:

- a. Gestiona ante las otras instancias institucionales para que participen en el apoyo a la atención tutorial de su departamento académico.
- b. Recibe del Comité Promotor el diagnóstico institucional.
- c. A partir del periodo de inscripciones de cada curso, solicita a la División de Estudios Profesionales, los horarios de los estudiantes.
- d. Propone a los profesores que serán formados o actualizados como tutores.
- e. Con base en los resultados del diagnóstico institucional, identifica las necesidades de atención tutorial de los estudiantes, para integrarlos en un Concentrado semestral de la Acción Tutorial del departamento académico correspondiente.
- f. Asigna a los estudiantes que estarán en atención tutorial, dando prioridad a los estudiantes de los primeros semestres.

- g. Asigna tutores a los estudiantes que participen en el Programa de acuerdo con los resultados del diagnóstico institucional.
- h. Envía al Coordinador del Programa un Concentrado semestral de la acción tutorial con los estudiantes y tutores del departamento académico correspondiente.
- i. Establece acuerdos de atención a tutorados con base en las necesidades del departamento académico.
- j. Organiza por departamento académico el proceso de canalización de los tutorados que lo requieran, dentro y fuera del instituto.
- k. Da seguimiento profesional y ético a los tutores del departamento académico.
- l. Recibe del tutor un informe de los resultados de los Subprogramas de atención tutorial.
- m. Notifica al Coordinador del Programa, los resultados de la acción tutorial de su departamento académico.

El Tutor

Es el profesor que realiza la acción tutorial, en corresponsabilidad con las instancias pertinentes para la operación del Programa de tutoría.

Funciones:

- a. Recibe del jefe de departamento la relación de tutorados (estudiantes con necesidades de atención tutorial).
- b. Determina los Subprogramas de Acción Tutorial pertinentes, con base en las necesidades de los estudiantes.
- c. Consulta la base de datos que el Departamento de Servicios Escolares cuenta con: el promedio obtenido al término del bachillerato, los resultados del examen de admisión y las calificaciones parciales de las asignaturas, para el seguimiento académico de sus Tutorados.
- d. Proporciona acción tutorial a los tutorados que le sean asignados semestralmente y los canaliza a las instancias correspondientes cuando sea necesario; da seguimiento a la situación que presente cada tutorado.
- e. Canaliza a instancias correspondientes a los tutorados que lo requieran
- f. Asiste a los eventos de formación y actualización orientados a desarrollar sus conocimientos y habilidades para el ejercicio de la acción tutorial.
- g. Se autodesarrolla a partir de la autoconducción de su aprendizaje en la acción tutorial.

- h. Atiende de manera profesional y ética a los estudiantes que le sean canalizados y que requieran el apoyo tutorial, con base en los acuerdos de atención a tutorados del departamento académico.
- i. Apoya en la promoción de los servicios que atiende el Programa de tutoría en el Instituto Tecnológico.
- j. Solicita a las otras instancias institucionales para que le proporcionen el apoyo a la atención tutorial.
- k. Da seguimiento a sus tutorados en las acciones en que el los canalizo, solicitando los resultados de la atención, a las instancias de apoyo a la acción tutorial.
- l. Proporciona al jefe del departamento académico dos informes trimestrales de los resultados de los Subprogramas de Atención Tutorial, de sus tutorados.
- m. Participa en los eventos a los que sea convocado en relación con la operación y desarrollo del Programa de Tutoría.
- n. Orientar desde su práctica docente a los estudiantes en el aprovechamiento de sus habilidades y aptitudes para la comprensión de su propio aprendizaje
- o. Participa en actividades de investigación y de evaluación, relacionadas con la atención tutorial, que le sean encomendadas por su jefe de departamento académico.

El Tutorado

Es un estudiante que se responsabiliza de identificar sus necesidades académicas y personales, y responde comprometidamente a la acción tutorial que le apoya en la satisfacción de dichas necesidades

De los derechos y obligaciones en la participación del Programa de Tutoría

- a. Participar activamente en las actividades que implique su atención tutorial.
- b. Identificar sus necesidades personales que requieren de la atención tutorial.
- c. Asistir a las reuniones a que sea convocado por el Tutor.
- d. Recurrir al Tutor para efectos de solicitar atención tutorial.
- e. Aportar la información que le sea requerida por el Tutor para fines de integración del trabajo de este.
- f. Retroalimentar con la información que le sea requerida y con propuestas para fines de evaluación de la acción tutorial y del Programa.

- g. Realizar las actividades que le sean sugeridas por el Tutor para la satisfacción de sus necesidades.
- h. Dar la importancia y respeto que merecen el Programa, el Tutor y el Tutorado.
- i. Responder al seguimiento académico que realiza el Tutor.
- j. Asumir una actitud responsable orientada hacia la autoayuda.

Intervención Tutorial

Siendo la tutoría un proceso contextualizado en un modelo educativo que hace prevalecer la intencionalidad de formar integralmente al estudiante, es necesario, para la operación del Programa, la participación de diversas instancias administrativas que operan programas de servicios al estudiante, y establecer con ellas una estrecha vinculación en la corresponsabilidad de la acción tutorial para el cumplimiento de los objetivos del Programa de Tutoría en el Instituto Tecnológico.

Instancias institucionales de apoyo a la acción tutorial.

Colaboran con el tutor para proporcionar la atención que el tutorado requiera cuando sea canalizado a alguna de estas instancias para su atención. Las funciones de apoyo a la atención tutorial que se llevan a cabo en cada una de las instancias, se relacionan con los siguientes rubros:

División de Estudios Profesionales

Funciones de apoyo a la atención tutorial:

- Administración de retícula
- Planes y programas de estudio de las carreras
- Residencias profesionales
- Cambios de carrera
- Movilidad estudiantil
- Cursos de verano
- Acreditación de asignaturas
- Titulación

Departamento de Desarrollo Académico

Funciones de apoyo a la atención tutorial:

- Orientación educativa
- Atención psicológica
- Inducción al Instituto Tecnológico

- Investigación educativa

Departamento de Servicios Escolares

Funciones de apoyo a la atención tutorial:

- Becas y financiamiento académico
- Servicios médicos
- Atención a estudiantes
- Registro y actualización de kardex
- Titulación
- Emisión de certificados y constancias de estudios.

Centro de Información

Funciones de apoyo a la atención tutorial:

- Consulta y préstamo de libros
- Hemeroteca
- Biblioteca virtual
- Videoteca

Gestión Tecnológica y Vinculación

Funciones de apoyo a la atención tutorial:

- Servicio social
- Educación continua
- Bolsa de trabajo
- Vinculación
- Seguimiento a egresados

Actividades Extraescolares

Funciones de apoyo a la atención tutorial:

- Servicios de promoción deportiva
- Servicios de promoción cultural

Capítulo IV. Operación del Programa Nacional de Tutoría en el Instituto Tecnológico

Objetivo General del Programa Nacional de Tutoría en el SNEST

Contribuir a través de la acción tutorial, al mejoramiento del rendimiento académico de los estudiantes, coadyuvar en el logro de su formación integral, incidir en la disminución de los índices de reprobación, de deserción, y de rezago, además de favorecer la eficiencia terminal.

Objetivos Específicos

1. Conocer la trayectoria académica de los estudiantes
2. Crear las condiciones para la formación integral del estudiante en coordinación con las instancias de apoyo a la acción tutorial
3. Proporcionar al estudiante las herramientas para que identifique sus necesidades académicas, personales e institucionales.
4. Gestionar estrategias de asesoría académica para reforzar la formación profesional del estudiante.
5. Proporcionar atención tutorial al estudiante para el desarrollo de sus potencialidades.

Metas:

Las metas son establecidas por el Instituto Tecnológico, tomando como base el Objetivo del Programa, en función de los indicadores de **deserción, reprobación, y eficiencia Terminal** institucionales que se tienen al inicio del programa de tutorías y estarán en función de porcentajes de disminución del rezago, deserción y reprobación e incremento en la eficiencia Terminal.

En la **formación integral del estudiante**, que puede medirse a partir del impacto en el incremento de la participación de estudiantes en actividades culturales y deportivas y en proyectos productivos como creatividad y emprendedores, entre otros; y el **rendimiento académico del estudiante**, que se puede medir, de manera adicional a la disminución del índice de reprobación, con el incremento en el promedio de calificaciones de los estudiantes.

Etapas de operación:

1. Elaboración de un diagnóstico institucional
2. Estrategias de aplicación del Programa
3. Evaluación del Programa

Las dos primeras etapas se describen en el presente capítulo, la de evaluación del Programa se incluye en el capítulo V.

Etapas 1.- Elaboración del Diagnóstico Institucional

Definición:

Es una herramienta imprescindible para identificar y valorar las necesidades de atención tutorial de los estudiantes.

El número de estudiantes por semestre en el Programa de Tutoría, será definido por la prioridad de atención tutorial que el comité estime pertinente, con base en los resultados del diagnóstico.

Objetivo:

Identificar y determinar las necesidades académicas, personales e institucionales de los estudiantes para la planeación de la atención tutorial.

Fuentes de información:

Son los instrumentos o registros con los que cuenta el instituto Tecnológico, y a partir de los cuales se obtienen los datos requeridos para elaborar el diagnóstico institucional para la tutoría.

- 1 **Índices** de reprobación y deserción escolar (evaluación institucional)
- 2 **Índices** de eficiencia terminal (evaluación institucional)
- 3 Concentrado de los **resultados del examen** de nuevo ingreso: Puntaje del estudiante por carrera, promedio de bachillerato, escuela de procedencia y edad.
- 4 **Encuesta socioeconómica:** Información sobre las condiciones de vida del estudiante.
- 5 **Encuesta de hábitos de estudio:** Organización del estudio, motivación y técnicas de aprendizaje.
- 6 **Encuesta de actitudes y valores:** identificar rasgos personales del estudiante para su atención tutorial
- 7 **Registro de calificaciones** del estudiante durante su avance académico.

Informe:

Al término del diagnóstico integrar un informe del análisis e interpretación de los resultados, que permita identificar la situación actual de las necesidades de los estudiantes, para la toma de decisiones de la acción tutorial.

Etapa 2.- Estrategias de aplicación del Programa de Tutoría

- a) Sensibilización
- b) Formación y Actualización de Tutores
- c) Subprogramas de Atención Tutorial

a) Sensibilización:

- Dar a conocer a la comunidad tecnológica el Programa Nacional de Tutoría y resaltar los beneficios institucionales de su implementación.
- Difundir los beneficios del Programa a través de los jefes de departamento académicos, presidentes de academias, y estudiantes.
- Incluir la difusión del Programa de tutoría en la inducción a estudiantes y profesores
- Utilizar medios impresos y electrónicos para la difusión.

b) Formación y actualización de tutores

- Conformar diversas opciones de formación y actualización de tutores, las actividades deberán ser realizadas por quienes participan directamente en el Programa, el Coordinador del Programa de Tutoría, los Jefes de Departamento Académico y los Tutores.
- Diseñar una estrategia institucional de preparación de tutores a partir de la autoformación.
- Diseñar un instrumento de seguimiento para verificar la eficacia de la capacitación de los tutores.

- Incluir en el programa de formación y actualización docente de la institución, durante los periodos intersemestrales cursos de formación de tutores.

Lo que se pretende en este apartado, es proporcionar los aspectos mínimos que el Tutor requiere en su formación, que tiene como objetivo relacionar algunas de las actividades de formación y actualización de Tutores del Programa Nacional de Tutoría, mismo que se desarrolla, en todos los Institutos Tecnológicos pertenecientes a la Dirección General de Educación Superior Tecnológica.

“Es importante ayudar a aprender y para ello el profesor debe tener un buen conocimiento de sus alumnos: cuáles son sus ideas previas, qué son capaces de aprender en un momento determinado, su estilo de aprendizaje, los motivos intrínsecos y extrínsecos que los animan o desalientan, sus hábitos de trabajo, las actitudes y valores que manifiestan frente al estudio concreto de cada tema. La clase no puede ser ya una situación unidireccional, sino interactiva, donde el manejo de la relación con el alumno y de los alumnos entre sí forme parte de la calidad de la docencia misma”⁷.

“La administración y ajuste de la ayuda pedagógica de parte del docente no es sencilla, no sólo un cambio en la cantidad de ayuda, sino en su cualificación. En ocasiones podrá apoyar los procesos de atención o de memoria del alumno, en otras intervendrá en la esfera motivacional, afectiva o incluso inducirá en el alumno estrategias o procedimientos para un manejo eficiente de la información. Para que el ajuste de la ayuda pedagógica sea eficaz, es necesario que se cubran dos características (Onrubia,1993): Que el profesor tome en cuenta el conocimiento de partida del alumno, y que provoque desafíos y retos abordables que cuestionen y modifiquen dicho conocimiento, de igual forma que reflexione de manera constante sobre lo que ocurre en el aula”⁸.

A partir del procedimiento de tutoría académica de 1997, en el Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica, se han desarrollado estrategias diversas para dar atención al Programa de Tutoría en sus diferentes necesidades de aplicación. Una de estas estrategias es la de Formación de Tutores, los Institutos Tecnológicos de Celaya, Hermosillo y Morelia, entre otros se han abocado a instrumentar cursos, y diplomados como parte de estas estrategias.

Cada Tecnológico, a partir del potencial humano y profesional con el que cuenta diseñará estrategias para la formación y actualización de los tutores que requiere, con la corresponsabilidad de establecer una red interinstitucional de formación de tutores, que permita el intercambio de experiencias en el Sistema. En el **Anexo 2** se presenta a manera de ejemplo, el contenido temático de un Diplomado que ha desarrollado el Instituto Tecnológico de Morelia.

⁷ Díaz-Barriga Arceo Frida y Hernández Rojas Gerardo. (2004). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Ed. Mc Graw Hill.

⁸ Díaz-Barriga Arceo Frida y Hernández Rojas Gerardo. (2004.). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Ed. Mc Graw Hill.

C) Subprogramas de la Acción Tutorial

Los subprogramas para la acción tutorial, se desprenden de los objetivos específicos del Programa Nacional de Tutoría. Su propósito es el de dar un apoyo al tutor, con base en el tipo de atención que requieran los estudiantes, como resultado del diagnóstico institucional.

Los subprogramas que integran las acciones de tutoría son: **Seguimiento académico, Formación integral, Asesoría académica y, Atención tutorial.**

El seguimiento organizado de la acción tutorial que se realiza a través de los Subprogramas, se hace por medio de cuatro registros, que se incluyen en el **Anexo 1.**

Subprograma No. 1.- Seguimiento Académico

Objetivo

Conocer la trayectoria académica de los estudiantes

Acciones

1. Consultar la base de datos con: el promedio obtenido al término del bachillerato, los resultados del examen de admisión, calificaciones parciales de las asignaturas.
2. Dar seguimiento al aprovechamiento académico del estudiante. *Ver formato DGEST/PNT/SA1*

Subprograma No. 2.- Atención tutorial

Objetivo: Proporcionar apoyos complementarios para la acción tutorial al estudiante en el desarrollo de sus potencialidades

Acciones

1. Identificar necesidades de atención
2. Canalizar al estudiante a las instancias de apoyo a la acción tutorial pertinentes (coordinadores de carrera, servicios escolares, servicio médico, becas, intercambios, cursos de verano) *Ver formato DGEST/PNT/AT2*

Actividades a realizar por Tutor en la atención tutorial:

- Sensibilidad para identificar necesidades de atención en los estudiantes.
- En la primera sesión se sugiere clarificar la relación tutorial y encontrar los problemas de aprendizaje del tutorado.
- Realice una serie de entrevistas que exploren la historia de vida del tutorado y le clarifiquen y orienten en lo posible en su trabajo.
- De confianza al tutorado
- Conozca las expectativas del tutorado
- Ayude a que el tutorado defina la dirección de sus objetivos y metas
- De la información necesaria
- Proporcione al tutorado una atención personalizada.
- Cuide de optimizar el uso de su tiempo de tutoría.
- Apoye al tutorado a trazar sus metas y propósitos.
- Asegúrese de que el nombre de su tutorado esté correcto aprenda como le gusta ser llamado.
- Déle su nombre y alguna forma de localización al tutorado.
- Deje muy claro el encuadre de como se establecerán los contactos entre ustedes cuando el o ella necesiten ayuda (dentro de los límites que usted establezca).
- Procure la adaptación del tutorado al ambiente escolar
- Aliente y apoye las actividades de desarrollo sociocultural de cada uno de sus tutorados.

Subprograma No. 3.- Formación Integral

Objetivo: Crear las condiciones para la formación integral del estudiante en coordinación con las instancias de apoyo de la acción tutorial

Acciones

1. Identificar necesidades de atención
2. Canalizar a las instancias correspondientes
3. Dar seguimiento a la participación de los estudiantes en las actividades complementarias a su formación integral (cursos, talleres, conferencias, jornadas, actividades cocurriculares). Ver formato DGEST/PNT/F13

Subprograma No. 4.- Asesoría Académica

Objetivo: gestionar estrategias de asesoría académica para reforzar la formación profesional del estudiante

Acciones

1. Identificar necesidades de atención
2. Canalizar a las instancias correspondientes
3. Dar seguimiento a la participación de los estudiantes en las actividades de asesoría. Ver formato DGEST/PNT/AA4

Actividades previas del Tutor:

- Preparar los Subprogramas de acción tutorial.
- Preparar horarios para la atención programada.
- Averiguar lo que sabe el tutorado sobre el tema en asesoría académica, a través de una evaluación diagnóstica.
- Preparar material didáctico en los temas que asesora.
- Guiar al tutorado en el desarrollo de las habilidades para el estudio.
- Dar seguimiento a los aprendizajes alcanzados por el tutorado en la asesoría académica.

Actividades del estudiante:

- Actitud participativa.
- Iniciativa por aprender.
- Puntualidad.
- Responsabilidad en el cumplimiento de sus actividades.
- Disposición para el trabajo en equipo.
- Iniciativa para el planteamiento de dudas.
- Ejecutar las operaciones.
- Disposición para la elaboración de las tareas de la asesoría.
- Destacar los puntos clave de aprendizaje

Capítulo V. Evaluación del Programa Nacional de Tutoría en el Instituto Tecnológico

Definición.- Es un proceso sistemático, que para llevarlo a cabo se requiere la realización de una serie de etapas interrelacionadas y ordenadas lógicamente, que conlleven al logro de los objetivos propuestos. Así mismo es un proceso permanente porque se debe realizar de manera continua.

Debe ser la comprobación y contrastación de los resultados que se van obteniendo en el avance del Programa, con los objetivos planteados.

Para la comprobación de los logros alcanzados con los tutorados en el transcurso de las actividades programadas, es importante utilizar procedimientos e instrumentos de evaluación que a partir de la acción tutorial permitan su desarrollo integral y que reflejen: El manejo de la información que requerían, el cambio de actitud, la aplicación de los conocimientos logrados en la asesoría académica, la obtención de los beneficios institucionales, incremento en el aprovechamiento académico, entre otras. Para aplicarlas a situaciones reales y concretas en su proceso educativo.

Importancia. Radica en la medición cuantitativa y un juicio cualitativo que se hace acerca del Programa, con el propósito de tomar alguna decisión tendiente a mejorarlo.

Características. Debe llevarse a cabo, en **cuatro momentos**: al principio del Programa, durante la aplicación, al término del mismo, contrastando el logro de los objetivos, y por último, un seguimiento que permita corroborar la conversión en los tutorados, de las áreas de oportunidad a potencialidades en desarrollo.

Criterios generales para la evaluación del Programa de Tutoría:

1. Periodo de evaluación

Se requiere que la evaluación sea anual, para que permita contrastar los resultados en ambos semestres, y que confirme o se replantee la meta.

2. Instrumentos de evaluación

Diseñar instrumentos con base en las condiciones de aplicación del Programa, recursos humanos, número de carreras que se ofertan, matrícula atendida.

Algunas de las fuentes que se propone emplear para recabar la información acerca del desempeño del tutor y el resultado de las acciones tutoriales, pueden ser:

a) Cuestionarios de opinión de:

- Los tutorados sobre el desempeño del tutor.
- Las instancias de apoyo a la acción tutorial, sobre la organización, procedimientos, y frecuencia de las peticiones de información.
- Los departamentos académicos sobre la acción tutorial de sus tutores.
- Los tutores sobre la organización, coordinación y aplicación del Programa.
- Los departamentos académicos sobre la coordinación del Programa.

b) Resultados cuantitativos y cualitativos de los subprogramas de la acción tutorial

3. Análisis e interpretación de resultados

Que permita integrar un informe de los resultados, para identificar la congruencia, viabilidad, confiabilidad y validez de los objetivos, y su relación con la operación del Programa.

4. Reporte a las instancias correspondientes

Presentar el informe anual de la evaluación del Programa, al Comité Promotor y al Coordinador General del Programa Nacional de Tutoría, en la DGEST.

Con los siguientes aspectos:

- Periodo de evaluación.
- Instrumentos de evaluación.
- Desempeño de los tutores.
- Desempeño de las instancias de apoyo a la acción tutorial.
- Desempeño de los departamentos académicos en relación a la acción tutorial.

- Organización, coordinación y aplicación del Programa.
- Resultados cuantitativos y cualitativos de los subprogramas de la acción tutorial
- Análisis e interpretación de resultados
- Efectividad del Programa.
- Identificación y selección de las estrategias más viables
- Estimación del incremento de la eficiencia terminal a partir del logro de los objetivos en el aprovechamiento académico y la formación integral de los estudiantes.
- Recomendaciones para impulsar el Programa de Tutoría para todas las carreras, semestres, y estudiantes (en aquellos Tecnológicos que no lo realicen).

**Participantes en la definición del
Programa Nacional de Tutoría**

Psic. Adriana González Escobar
Coordinadora de Desarrollo Académico de la DGEST

Lic. Ana María Camacho Hernández
Instituto Tecnológico de Hermosillo

Lic. en Pedagogía Rosa Alor Francisco
Instituto Tecnológico de Minatitlan

Ing. Pablo Vicente Landeros Razo
Instituto Tecnológico de Celaya

Psic. Cecilia Ekaterina Cornejo
Instituto Tecnológico de Morelia

MC. Martha Catalina De Lira Ortega
Instituto Tecnológico de Aguascalientes